

POLÍTICA EDITORIAL

1. Periodicidad.

Publicación anual.

2. Secciones.

La revista tiene las siguientes secciones:

- Estudios (Artículos de investigación)
- Reflexiones y comentarios
- Información sobre el número
- Quaestiones Disputatae (estudios sobre artículos publicados en algún número de la revista)
- Entrevistas
- Traducciones críticas
- Otros (sección reservada para noticias breves y textos menores, como por ejemplo, la publicación de los ganadores de la olimpiada anual que organiza FICUM para promover la filosofía en los centros de secundaria de Málaga)

3. Lenguas.

Las lenguas en que se aceptan originales, editan colaboraciones y se mantiene correspondencia son: español, alemán, portugués, francés, italiano e inglés.

4. Política Open Access.

La revista está indexada en la plataforma Open Access de revistas científicas electrónicas españolas y latinoamericanas, un proyecto impulsado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con el fin de contribuir a la difusión y visibilidad de las revistas científicas publicadas en América Latina, Caribe, España y Portugal.

La revista es una Open Access Journal, lo que significa que todo su contenido está disponible gratuitamente sin cargos para el usuario o la institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos de los artículos o usarlos para cualquier otro propósito legal sin pedir permiso previo al editor ni al autor. Y ello en concordancia con la definición de acceso abierto del BOAI.

Claridades. Revista de filosofía 13/1 (2021), pp. 227-230.

ISSN: 1889-6855 ISSN-e: 1989-3787 DL.: PM 1131-2009

Asociación para la promoción de la Filosofía y la Cultura en Málaga (FICUM)

5. Evaluación de originales.

El comité editorial decide inicialmente si el artículo es apropiado para la revista, y la sección para la que el trabajo resulta apropiado. Posteriormente se inicia el proceso de evaluación por pares externos para las secciones de Estudios, Notas, Informes, Questiones Disputatae, Estudios bibliográficos y Traducciones críticas. El resto de secciones son consideradas informativas o de divulgación y su evaluación pertenece al consejo de dirección.

5.1. La evaluación es por pares.

Dos revisores externos y especializados.

5.2. La evaluación es doble ciega.

Los evaluadores no conocen la identidad del autor o autora ni el autor o autora conoce la identidad del evaluador o evaluadora.

5.3. Declaración de privacidad.

Los nombres y direcciones de correo-e sólo se utilizan para los fines declarados por la revista.

5.4. Los evaluadores son externos.

Más del 80% de los evaluadores son externos a la revista y a la asociación FICUM. Al final de cada número se publica la lista de evaluadores que han participado.

5.5. Criterios de evaluación.

Se valora: el tema, la profundidad, la innovación, el diálogo con la bibliografía actual y relevante, la coherencia interna, la unidad, la claridad, el rigor en la argumentación, la adecuación del título, del resumen y de las palabras claves, y la elegancia formal y literaria.

5.6. Aceptación o rechazo.

Tras la revisión de los expertos, el comité editorial decide si aceptar sin más el artículo, pedirle al autor que haga modificaciones recomendadas por los evaluadores, pedirle al autor una profunda revisión o rechazar la publicación.

6. Normas de publicación y formato de las publicaciones.

Véase: *Instrucciones para colaboradores*, al final de la revista.

7. Agenda de publicación.

Los evaluadores externos disponen de un plazo de 2 meses para emitir su informe, tras los cuales el consejo de dirección de la revista comunicará al autor la aceptación o rechazo del artículo, e informará de las observaciones, dictamen y sugerencias emitidas por los evaluadores externos.

En ese tiempo a los autores se les enviará al menos una prueba de imprenta que deberán revisar en un plazo de dos semanas como máximo.

La recepción de artículos está abierta todo el año. Se avisará en el portal de noticias de la asociación FICUM y por la Web de la revista en UMAEditorial cuándo se cierra y se abre la recepción de artículos, y cuándo se prevé la publicación del número anual.

8. Política de autoarchivo.

La revista permite el auto-archivo post-print (versión impresa). Ha obtenido el color azul de DULCINEA y está indexada en SHERPA/Romeo. Tiene licencia creative commons de Reconocimiento –NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd), es decir no permite un uso comercial de la obra o generación de obras derivadas.

9. En caso de error.

La revista no se hace responsable de los errores que puedan aparecer tras la edición del número.

10. Ética y Buenas prácticas.

El comité editorial se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso. Así mismo se compromete a tener un trato cordial, afectuoso y respetuoso con los autores y los lectores, intentando atender sus necesidades. El plagio está prohibido, y los autores han de garantizar que el artículo es original y no ha sido antes publicado. Se les pedirá a los autores certificación firmada de que el trabajo es original. En lo que respecta a APCs, Claridades no lleva a cabo ningún tipo de «processing charges» ni «Submission charges».

10.1. Antiplagio.

Claridades. Revista de filosofía mantiene una política de antiplagio que vela porque todos los trabajos publicados sean inéditos, mediante la aplicación profesional de los servicios de Crossref Similarity Check de Ithenticate, para escanear todas las propuestas.

10.2. Código Ético.

Claridades. Revista de Filosofía manifiesta su compromiso con la comunidad académica en garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Nuestra revista tiene como referencia las «Directrices sobre buenas prácticas para publicaciones» definidas por el Comité de Ética para Publicaciones (COPE), accesible en: <https://publicationethics.org/resources/guideline>.

El Código ético y de buenas prácticas de nuestra revista se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://revistas.uma.es/index.php/claridades/etica>.